COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0125003515802/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 31 de marzo de 2025

Señora
MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA
38.212.507 expedida en Ibagué
Carrera 10 No 9 – 10 Barrio Belén
TELEFONO: 3144001767
CORREO ELECTRÓNICO: mafesusunagal@gmail.com
Bogotá

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 140COGFM DIADF 2025

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 140COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es*:* "El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios profesionales como Abogado especialista en Derechos Humanos para asesorar y apoyar la gestión jurídica del Departamento Conjunto de Operaciones del CGFM" y cuyo plazo de ejecución será a partir del 31 de marzo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, El valor total del presente contrato asciende a la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($72.345.000.00) M/CTE**, se pagará en nueve (09) pagos iguales por valor de **OCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS ($8.038.333.33) MCTE**. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique), Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será la señora Mayor MARIA CRISTINA DOMINGUEZ PERALTA, Asesora Jurídica CGDJ3, Teléfono: 3202815190, Correo electrónico: maridom@cgfm.mil.co

Atentamente,

Teniente Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Solaque Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM